

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
(Permiso y Recepción Definitiva)  
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF  
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898**

**DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
1436
<b>Fecha de Aprobación</b>
28-08-2017
<b>ROL S.I.I</b>
1797-24

<input type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
------------------------------	-----------------------------

**VISTOS:**

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898  
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/0121 de fecha .....  
 C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.  
 D) El giro de ingreso municipal N° 5354974 de fecha 24-08-2017 de pago de derechos municipales

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 82.7 ubicada en  
 ..... LOS CIERVOS N° 01990 Lote N° ..... Manzana  
 ..... Condominio/Calle/Avenida/Pasaje  
 ..... localidad o loteo VILLA TRIANON sector ..... de  
 ..... Urbano o Rural  
 conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

**2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HILDA DEL CARMEN BURGOS SALDIAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

**3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JACQUELINE DE LOURDES OLAVARRIA GONZALEZ		

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

**NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)**

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 41,66 mts2 en primer piso y 40,04 mts2 en segundo piso. Completando un total de 81,70 mts2 destino vivienda.
- 4.- Construcción acogida al D.F.L. N°2, la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos e impide dar que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- 5.- CARPETA 961 año 2017 SEO 0121 con fecha del 2017.

Karen Andrea Madrid Aniñir	<b>DIRECTOR</b>
REVISOR	Marcelo Aristides Bernier Richter <b>DIRECTOR DE OBRAS</b>

